

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26752** *TORREÓN ALTO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*LA CALA AGRÍCOLA, S.L.*  
*MANILVA-ESTEPONA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el día 1 de junio de 2012, se adoptaron acuerdos relativos a la escisión parcial de la sociedad Torreón Alto, Sociedad Limitada con traspaso en bloque por sucesión universal de dos partes separadas de su patrimonio social, cada una de las cuales conforma una unidad económica, a sendas sociedades de nueva creación denominadas La Cala Agrícola, Sociedad Limitada y Manilva-Estepona Inversiones, Sociedad Limitada.

Se informa de conformidad al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Estepona, 14 de septiembre de 2012.- Don Juan Antonio Pérez Torrecilla, Administrador Solidario de Torreón Alto Sociedad Limitada, La Cala Agrícola, Sociedad Limitada y Manilva-Estepona Inversiones, Sociedad Limitada.

ID: A120068595-1